



DOMINGOS Y FESTIVOS AUTORIZADOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL AÑO 2025

El D.O.C.M. nº 228 de fecha 25/11/2024, publica la Orden 197/2024 de 8 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados para la apertura al público de establecimientos comerciales en Castilla la Mancha durante el año 2025.

Los doce domingos y festivos de apertura autorizada al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2025, son los siguientes:

- DOMINGO 05 DE ENERO
- DOMINGO 12 DE ENERO
- JUEVES 17 DE ABRIL
- SÁBADO 31 DE MAYO
- DOMINGO 29 DE JUNIO
- SÁBADO 01 DE NOVIEMBRE
- DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE
- SÁBADO 06 DE DICIEMBRE
- LUNES 08 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 14 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 21 DE DICIEMBRE
- DOMINGO 28 DE DICIEMBRE

Puertollano, 29 de noviembre de 2024